

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE DIVULGACIÓN DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 01 1707 2024 Y "MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 05 1907 2024.
FECHA	20 DE AGOSTO DE 2025

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. NIT 901422059-3

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROponente TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.
A) PROPUESTA ECONÓMICA. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. <u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u> El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.	SI CUMPLE Folios 106 y 107 Valor Proyecto VIAC 01 1707 2024 \$189.572.117.00 Valor Proyecto VIARE 05 1907 2024 \$474.502.266.00 Valor total de la propuesta \$664.074.383.00



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.

B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.

Deberá diligenciar debidamente el **Anexo N° 3**, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**.

Notas:

Deberá indicar el **link de la página web** para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión

SI CUMPLE
Folios 108 al 113



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**.

Deberá relacionar las características técnicas **de cada elemento** en coherencia con el contenido de la ficha **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.

C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.

El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la comercialización o venta de muebles y equipos de cómputo en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. Las actividades de la experiencia acreditada sean similares a la comercialización o venta de equipos de cómputo y mobiliario, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
1	43	21	15	00: COMPUTADORES
2	43	21	17	00: DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
3	43	21	19	00: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
4	43	21	21	00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
5	45	11	17	00: EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
6	45	11	18	00: EQUIPOS DE PRESENTACIÓN DE

SI CUMPLE

Anexó contrato No SASIP-003-2024 suscrito con el MUNICIPIO DE CUMARAL NIT 892099184-9 por valor de \$702.555.617,64 (493,54 SMMLV) con su correspondiente Acta de Liquidación, folios 115 al 128.

Cumple en el RUP con la ejecución a tercer nivel de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (Ver experiencia No. 22 en el RUP, folios 70 al 73).

Entregó el Anexo N° 4 Experiencia Contratista, folio 114.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

				VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
7	45	12	15	00: CÁMARAS
8	45	12	16	00: ACCESORIOS PARA CÁMARAS
9	56	10	17	00: MUEBLES DE OFICINA

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.

5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6. Si el proponente allega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.
- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

- h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.
- k) Valor total del contratado.
- l) Valor total ejecutado.
- m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
- n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.
- o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el **ANEXO N° 4** que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.

D) MULTAS Y/O SANCIONES.

El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.

Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.

SI CUMPLE

Anexó Certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones firmado por el Representante Legal de la empresa, folio 129.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos: - Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. - Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato Excel.	SI CUMPLE El proponente anexa una (1) memoria USB con la información solicitada.
F) CRITERIOS AMBIENTALES El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste: <u>Residuos sólidos:</u> En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE El proponente anexó la Declaración juramentada ficha técnica de criterios ambientales firmada por el Representante Legal de la empresa, folio 130.
G) CARTA COMPROMISO. Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	SI CUMPLE El proponente anexó la Carta compromiso de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal firmada por el Representante Legal de la empresa, folio 131.

DECISIÓN: El proponente TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. NIT 901422059-3 **CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE: HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A. E.U NIT 900262879-5

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROponente TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.
A) PROPUESTA ECONÓMICA. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. <u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u> El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: • La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". • Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" • La liquidación del valor del IVA.	NO CUMPLE El valor de la propuesta es inferior al presupuesto oficial dispuesto para la contratación, pero existen cantidades establecidas en la propuesta que no coinciden con las cantidades establecidas en la ficha técnica anexa del proyecto MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 05 1907 2024. Folios 83 al 87 Valor Proyecto VIAC 01 1707 2024 \$191.138.000.00 Valor Proyecto VIARE 05 1907 2024 \$482.515.000.00 Valor total de la propuesta \$673.653.000.00

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.

B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.

Deberá diligenciar debidamente el **Anexo N° 3**, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**.

Notas:

Deberá indicar el **link de la página web** para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**.

Deberá relacionar las características técnicas **de cada elemento** en coherencia con el contenido de la ficha **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.

C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.

El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato

NO CUMPLE

El Anexo No 3 no indica el link de la página web que permita verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión, conforme la relación detallada en la **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**
Folios 88 al 106

NO CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la comercialización o venta de muebles y equipos de cómputo en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

- La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
- Las actividades de la experiencia acreditada sean similares a la comercialización o venta de equipos de cómputo y mobiliario, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
1	43	21	15	00: COMPUTADORES
2	43	21	17	00: DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
3	43	21	19	00: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
4	43	21	21	00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
5	45	11	17	00: EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
6	45	11	18	00: EQUIPOS DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
7	45	12	15	00: CÁMARAS
8	45	12	16	00: ACCESORIOS PARA CÁMARAS
9	56	10	17	00: MUEBLES DE OFICINA

- Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

Entregó el Anexo No 4

Experiencia Contratista, folios 107 al 109.

Observación: La fecha de inicio y fecha de terminación del segundo contrato relacionado corresponde a fechas que aún no han ocurrido 15 de septiembre de 2025 y 13 de diciembre de 2025 respectivamente.

De acuerdo con la información suministrada en el Anexo No 4, el primer contrato relacionado cuyo consecutivo en el RUP es 154 no cumple con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

- 45 11 18 00: EQUIPOS DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES.
- 45 12 16 00: ACCESORIOS PARA CÁMARAS.

(Ver en el RUP experiencia No. 140, Reverso folio 54 al 55).

El segundo contrato relacionado cuyo consecutivo en el RUP es 161 no cumple con la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

45 12 16 00: ACCESORIOS PARA CÁMARAS.

(Ver en el RUP experiencia No. 147, Reverso folio 57 al 58).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

10. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.
11. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
12. Si el proponente allega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- p) Número del contrato.
- q) Fecha del contrato.
- r) Partes del contrato.
- s) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- t) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- u) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- v) Objeto del contrato.
- w) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- x) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- y) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.
- z) Valor total del contratado.
- aa) Valor total ejecutado.
- bb) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
- cc) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.
- dd) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades. Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.	
D) MULTAS Y/O SANCIONES. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.	SI CUMPLE Anexó Certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones firmado por el Representante Legal de la empresa, folio 136.
E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato Excel.	NO CUMPLE El proponente no anexa una (1) memoria USB con la información solicitada.
F) CRITERIOS AMBIENTALES El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:	SI CUMPLE El proponente anexó la Declaración juramentada ficha técnica de criterios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Residuos sólidos: En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	ambientales firmada por el Representante Legal de la empresa, folio 137.
G) CARTA COMPROMISO. Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	SI CUMPLE El proponente anexó la Carta compromiso de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal firmada por el Representante Legal de la empresa, folio 138.

DECISIÓN: El proponente HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A. E.U NIT 900262879-5 **NO CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con el ítem 24) REGLAS DE SUSANABILIDAD del Pliego de Condiciones, el proponente deberá SUBSANAR, los numerales evaluados como "NO CUMPLE", durante el término preclusivo y perentorio otorgado en el cronograma para subsanar la oferta, so pena de rechazo de la misma.

Cordialmente,


ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMÁN
Jefe Oficina de Sistemas
Evaluador Técnico